

## Condiciones

La Solicitud, el Acuerdo, las Políticas y procedimientos, y el Plan retributivo quedan integrados en el presente documento por vía de remisión. Estos documentos, junto con estas Condiciones, conforman el Acuerdo entre: Beyuna BV («BEYUNA») y el Representante de Ventas Independiente. Solo entrarán en vigor cuando hayan sido aceptados por Beyuna, en su oficina principal:

**Beyuna B.V.**  
**Paasheuvelweg 26**  
**1105 BJ Amsterdam**  
**Países Bajos**  
**+31 (0)20 3033890**  
[info@beyuna.com](mailto:info@beyuna.com)  
[beyuna.eu](http://beyuna.eu)

El Representante de Ventas Independiente DECLARA Y ACEPTA QUE:

- 1.** El Representante de Ventas Independiente es mayor de edad en el país en el que reside. La edad mínima para ser Representante de Ventas Independiente de Beyuna es de 18 años.
- 2.** Todo Representante de Ventas Independiente que patrocine a otro Representante de Ventas Independiente o reciba una bonificación o comisión por la venta de productos de otro Representante de Ventas Independiente debe cumplir con la obligación de llevar a cabo tareas de supervisión, distribución y venta de buena fe durante la venta, entrega de un producto o servicio al consumidor final y en la formación de sus patrocinados. El Representante de Ventas Independiente debe mantener el contacto, la comunicación y un plan constante con su equipo de ventas. Como por ejemplo: correo electrónico, boletines informativos, correspondencia, reuniones, llamadas telefónicas, acompañamiento de patrocinados a las jornadas de formación de Beyuna e intercambio de información sobre líneas ascendentes y descendentes en la red comercial con los patrocinados. El Representante de Ventas Independiente debe ser capaz de aportar pruebas a Beyuna del constante cumplimiento de las responsabilidades como patrocinador.
- 3.** El Representante de Ventas Independiente es consciente de que no se le compensa por patrocinar a otros Representantes de Ventas Independientes, sino que recibe una compensación únicamente por la venta de productos o servicios a consumidores finales.
- 4.** El candidato es, tras su aprobación, un «Contratista Independiente», en adelante Representante de Ventas Independiente, que lleva a cabo una actividad comercial por cuenta propia y no como agente, empleado o franquiciado de Beyuna. Como tal, el Distribuidor de Beyuna debe aportar su Número de Identificación Fiscal (NIF) para fines de información fiscal relacionada con los ingresos obtenidos dentro del país. Todos los Representantes de Ventas Independientes deben consultar con un abogado o un asesor fiscal para la información relacionada los ingresos obtenidos y dónde se han recibido. El Representante de Ventas Independiente entiende además que no será tratado como un empleado con respecto a ninguna ley laboral.

El Contratista Independiente será responsable de obtener todas las licencias exigidas por la ley del país en el que resida, y de pagar todos los honorarios e impuestos aplicables.

- 5.** El Representante de Ventas Independiente se compromete a aceptar la responsabilidad exclusiva del trabajo por cuenta propia y de todos los impuestos sobre la renta, sobre las ventas y cualquier otro impuesto sobre los ingresos obtenidos como Representante de Ventas Independiente.
- 6.** El Representante de Ventas Independiente acepta que Beyuna no es responsable de los impuestos sobre la renta, impuestos sobre las ventas u otros impuestos relativos a las ventas y ganancias de un Representante de Ventas Independiente y por esta razón eximirá a Beyuna de todo ello.
- 7.** El Representante de Ventas Independiente NO promocionará ni venderá programas de venta, productos o servicios de otras empresas en páginas web donde se mencione a Beyuna, ni utilizará la documentación o materiales impresos de Beyuna o su nombre, prestigio o poder de atracción junto a o como promoción para otra actividad.
- 8.** El Representante de Ventas Independiente no patrocinará o intentará patrocinar a otro Representante de Ventas Independiente de Beyuna en otra empresa de ventas directas o mercadeo en red. Solo podrá patrocinar a sus Representantes de Ventas Independientes dentro de esta red. Además, ningún Representante de Ventas Independiente podrá participar en ninguna acción que provoque que otro Representante de Ventas Independiente tenga otro patrocinador en otra empresa de mercadeo en red.
- 9.** El Representante de Ventas Independiente no hará ninguna declaración relativa al potencial de ingresos, ni por escrito ni oralmente, a excepción de las estimaciones de Beyuna ya preparadas únicamente para fines ilustrativos.
- 10.** El Representante de Ventas Independiente no hará ningún tipo de declaración relativa a los beneficios de los productos y servicios de Beyuna, a excepción de las que se den en los medios de promoción oficiales de Beyuna. Al presentar el programa de Beyuna a otros, el Representante de Ventas Independiente presentará el programa en su totalidad, sin omisiones, distorsiones ni tergiversaciones.
- 11.** El Representante de Ventas Independiente no puede afirmar o dar a entender, directa o indirectamente, que Beyuna tiene la aprobación o el aval de un ente gubernamental. (Los entes gubernamentales no aprueban ni avalan programas de venta directa.)
- 12.** El Representante de Ventas Independiente indemnizará y eximirá a Beyuna de toda reclamación, gastos, costos, acciones judiciales y daños que resulten de o se deriven de una declaración o acción del Representante de Ventas que incumpla este Acuerdo.
- 13.** En caso de que el Representante de Ventas Independiente sea cesado por esta causa, Beyuna, a su discreción, puede transferir su equipo de ventas a la línea ascendente inmediata y activa del Representante de Ventas Independiente.

- 14.** El Representante de Ventas Independiente entiende que al menos el 70 % de todas las compras al por mayor del Distribuidor deben revenderse a clientes que no sean Representantes de Ventas Independientes de Beyuna y que no puede comprar productos únicamente para optar a una categoría más alta, bonificaciones o comisiones.
- 15.** El Representante de Ventas Independiente cesado podrá volver a solicitar y elegir un nuevo patrocinador después de un (1) año. Todo individuo que vuelva a entrar en el programa no puede patrocinar a nadie de sus equipos originales en línea descendente.
- 16.** El Representante de Ventas Independiente entiende que Beyuna no permite la transferencia de patrocinadores. El mercadeo en red es un negocio que consiste en establecer relaciones. Una vez que un Representante de Ventas Independiente tiene un patrocinador, Beyuna cree que lo mejor es proteger esa asociación.
- 17.** Por el presente documento, el Representante de Ventas Independiente facilita a Beyuna su firma para los documentos de la empresa y entiende y acepta que esta firma se utilizará para todas las tarjetas de débito y para aceptar toda transacción futura llevada a cabo con tarjetas de crédito.
- 18.** En el caso de que el Representante de Ventas Independiente no tenga un número de identificación fiscal, autoriza a Beyuna a remitir a las agencias correspondientes el impuesto sobre las ventas/uso generado como resultado de las ventas de productos por parte del Representante de Ventas Independiente.
- 19.** El Representante de Ventas Independiente entiende que Beyuna le facilitará una plantilla de la página web para ventas, siempre y cuando esta forme parte del PAQUETE DE NEGOCIO INICIAL de Beyuna. Beyuna entregará todos los artículos del PAQUETE DE NEGOCIO INICIAL una vez haya recibido el capital correspondiente.
- 20.** Como contratista independiente, el Representante de Ventas Independiente es consciente de las obligaciones contractuales que se producen cuando adquiere productos o servicios de Beyuna. El Representante de Ventas Independiente entiende que conlleva una mayor responsabilidad hacer un pedido en una cuenta con tarjeta de crédito como Representante de Ventas Independiente informado que al hacer un pedido como cliente. Por lo tanto, el Representante de Ventas Independiente renuncia al derecho de cancelación o reembolso de todo pedido realizado en la(s) cuenta(s) asociada(s) a la tarjeta de crédito, excepto si se hace directamente a través de Beyuna. Toda devolución, reembolso o cambio de pedido se hará a través de Beyuna y no a través de la entidad de la tarjeta de crédito.
- 21.** En el caso de que un cheque (dinero) sea devuelto sin pagar, el Representante de Ventas Independiente autoriza a Beyuna a debitar de su cuenta el importe nominal más un 10 % de recargo por la gestión del pago fallido. Si dicho importe permanece sin pagar, el Representante de Ventas Independiente entiende que podría perder su cargo y que, hasta que su cuenta no se ponga al día, podría perder algunos derechos y privilegios, incluyendo las comisiones.

22. Beyuna pagará al Representante de Ventas Independiente comisiones y bonificaciones sobre los pedidos recibidos y aceptados para la venta de productos al consumidor final (no de las ayudas para la venta) llevados a cabo por el Representante de Ventas Independiente y su equipo de ventas de acuerdo con las condiciones del [Plan Retributivo de Beyuna](#).